



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/825

12/07/2019

2740

AUTOR/A: MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que en el año 2018 se ejecutó la “obra de adecuación a la seguridad de las personas durante la actividad arqueológica parietal preventiva y seguridad del edificio, así como la consolidación para futura demolición parcial en el antiguo Convento de San Agustín”, por importe de 50.179,28 euros. Asimismo, se contrató el “estudio arqueológico parietal de la parte segregada en la calle Pedro de Toledo”, por importe de 6.776 euros.

En el año 2019 se ha contratado e iniciado la ejecución de la demolición parcial del edificio de la calle Pedro de Toledo, respetando aquellos elementos que en el estudio parietal se han determinado como históricos y se va a realizar la segunda excavación arqueológica.

De forma paralela a la contratación de los necesarios estudios históricos, arqueológicos y estructurales, se ha finalizado el proyecto de ejecución para la adecuación del antiguo Convento como sede de la Biblioteca Pública del Estado y ha sido remitido al Instituto del Patrimonio Cultural de España para su aprobación previa, por tratarse de un inmueble considerado Bien de Interés Cultural.

Finalmente, se informa que el proyecto debe ser objeto de consenso con la Junta de Andalucía por ser esta Comunidad Autónoma la futura gestora de la Biblioteca.

Madrid, 05 de septiembre de 2019